



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

NOTA SECIN N° 125 /2014

Buenos Aires, 4 de junio de 2014.

Señor Andrés Nápoli (Director Ejecutivo Fundación Ambiente) y Señor Nuncio Toscano (Secretario de Administración y Organización de AMRA Nacional y Coordinador del Foro Médico Ciudadano):

S. _____ / _____ D.

En el marco de lo dispuesto por el Decreto 1172/2003 (Anexo VII-Reglamento General de Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo Nacional), y en relación a la nota por ustedes presentada con fecha 9 de mayo de 2014, a través de la cual solicitan, en el punto IV, lo siguiente:

1. En relación al "Acuerdo sobre cooperación en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear entre la República Argentina y la República del Paraguay" de 1967, "Acuerdo de cooperación para la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares en América Latina y el Caribe" de 1998, y "Acuerdo Marco sobre complementación energética regional entre MERCOSUR y estados asociados" de 2005, a) Informe si ha tenido intervención en el intercambio de información con la República del Paraguay para asegurar su cumplimiento. En caso afirmativo, si existieron comunicaciones entre la República Argentina y la República del Paraguay al respecto y en qué consistieron.
2. Si han surgido observaciones formales a la construcción del reactor por parte de Paraguay. En caso afirmativo, solicitamos se remita información acerca de las mismas.
3. Qué tareas se llevarán a cabo para preservar el Río Paraguay; que resulta ser el límite entre Argentina y Paraguay sirviendo a las ciudades de Concepción, Asunción y Formosa, de los impactos negativos que pueda ocasionar la construcción del reactor.

K

En el ámbito de las competencias de este Ministerio, consultadas sus áreas pertinentes, se informa:

- 1) En 2011 la Cancillería argentina concurrió a reuniones entre autoridades de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), en cuanto titular del proyecto CAREM, y de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), en cuanto instancia nacional de control nuclear, con sus contrapartes paraguayas en relación al anuncio sobre el posible emplazamiento del reactor nuclear modular argentino CAREM en Formosa.

El 31 de julio de 2013, José Fernández Estigarribia de la República del Paraguay solicitó por nota al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de nuestro país información sobre el reactor CAREM. Posteriormente el Canciller Timerman le envió una nota al Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, D.Eladio Loizaga, con fecha 15 de noviembre de 2013.

Luego, en oportunidad de la última visita del Canciller Timerman a Asunción, el pasado 21 de abril, en el Comunicado Conjunto de Ministros de Relaciones Exteriores de la Argentina y Paraguay se acordó iniciar a la brevedad la renegociación del Acuerdo sobre Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear de 1967. Para tal efecto, acordaron que representantes de la Comisión Nacional de Energía Atómica del Paraguay realicen una visita a sus pares de la Argentina a fines del mes pasado de abril de 2014.

- 2) Ha sido práctica de nuestro país basar la relación en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear en un ámbito de cooperación y desarrollo conjunto, pudiéndose ambos países verse beneficiados de un intercambio en este campo.
- 3) Evaluaciones referidas al Punto 3 no corresponden a la competencia de este Ministerio.

Sin otro particular, los saludo a Uds. atentamente.



PAULA VERONICA FERRARIS
EMBAJADORA
SECRETARIA DE COORDINACION
Y COOPERACION INTERNACIONAL